



INFORMATIVO PARA LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS:

Que tengan un cordial saludos, deseando que se encuentren bien junto a sus familiares por este medio queremos informarles que se encuentran disponibles los **certificados de alumnos Prioritarios y Preferentes para el año escolar 2021**, beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Ley N° 20.248.

Además, comunicamos que **se ha dado inicio al periodo para recibir las solicitudes de revisión de antecedentes (apelación)**, para los estudiantes que no calificaron como prioritarios.

ALUMNOS PRIORITARIOS

Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

REQUISITOS

1. a) Estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema Seguridades y Oportunidades.
2. b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según su calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
3. c) Si no cumple con los criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
4. d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

Importante: Si han sido clasificados según los criterios c) o d), deben contar con calificación socioeconómica en el plazo de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente. Para mayor detalle vea el artículo 2° de la Ley SEP.

ALUMNOS PREFERENTES

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

Para saber si un alumno es prioritario o preferente debe ingresar a <http://certificados.mineduc.cl/> con el RUN del alumno y su fecha de nacimiento, y podrá descargar e imprimir el certificado que lo acredita.

¿Cómo apelar a alumno que este año 2020 era prioritario, pero perdió la condición de prioritario 2021?

Para aquellos estudiantes que pierden su calidad de **prioritario** para el año **2021**, los invitamos a solicitar, en el mismo sitio web, la revisión de antecedentes y **apelar** en la misma ficha del estudiante.

Apelación:

1. Fecha de nacimiento del estudiante.
2. Número de teléfono.
3. Dirección de correo electrónico.
4. En "Detalle Apelación" describir y fundamentar la solicitud.
5. Escriba el código de validación que entrega la página Web.
6. Luego, haga click en "Enviar apelación".

Si tiene Problemas para ingresar Llame al call center MINEDUC 600 600 2626 o www.ayudamineduc.cl